

Impulsan proyecto en Perú para dejar sin efecto los PTP otorgados a migrantes venezolanos

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú rechazó el martes el proyecto de ley que el partido político Acción Popular presentó ante el Congreso, en el que pide **dejar sin efecto el Permiso Temporal de Permanencia (PTP)** para los venezolanos.

«Rechazamos este proyecto **por ser discriminatorio y contrario a los tratados internacionales** ratificados por el Perú», manifestó la red de organizaciones que promueven los derechos humanos en ese país.

En la propuesta, impulsada por el legislador Orlando Arapa Roque, solicitan **no aplicar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular** de las Naciones Unidas; así como la expulsión de aquellos venezolanos que llegaron a Perú de forma irregular, reseñó [La República](#).

Asimismo, el documento indica que, si al migrante lo sacaron de Perú y reingresó de manera irregular, debe recibir una pena privativa de la libertad que **variaría entre cuatro y cinco años**.

«Cuando el ciudadano extranjero reingresara irregularmente por segunda vez, luego de cumplir la pena impuesta por su primer reingreso irregular, recibirá una pena privativa de la libertad **no menor de 8 años ni mayor de 10 años**», agrega la propuesta.

Arapa Roque alegó en la exposición de motivos que su proyecto es **una consideración a la situación económica y social** por la que atraviesa Perú a raíz de la llegada de la pandemia del covid-19.

«Es evidente que **la situación económica de todos los peruanos se va a agudizar**, va a obligar a recurrir a los programas sociales por lo que corresponde al gobierno adoptar medidas de protección de sus connacionales hasta que esta situación de emergencia sanitaria y de recomposición económica se restablezca», indicó.

Con información de El Nacional